

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
DE OBRA PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE SANARATE EL PROGRESO  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**



**GUATEMALA, MAYO DE 2024**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>1</b>
<b>3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS</b>	<b>2</b>
<b>4. NIVEL DE SEGURIDAD</b>	<b>2</b>
<b>5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES</b>	<b>2</b>
<b>6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
<b>8. CRITERIOS</b>	<b>18</b>
<b>9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>20</b>
<b>10. ACCIONES PREVENTIVAS</b>	<b>20</b>
<b>11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>22</b>
<b>12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>23</b>
<b>13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>23</b>



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

El ámbito jurídico de la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso, está regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y el Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

### Misión

“Somos un gobierno municipal que busca sobre la base de una gobernanza administrar justa y equivalentemente a favor de la ciudadanía eficiencia de los servicios básicos y de una manera transparente dinámica una gestión ambiental y económicamente sostenible con una efectiva coordinación interinstitucional pública-privada y atención de calidad al vecino”.

### Visión

“Ser una administración honorable, reconocida y capaz de garantizar la calidad de los servicios públicos, promoviendo el desarrollo económico y social del municipio generando mejores condiciones de vida y oportunidades para los sanaratecos”.

### Materia controlada

Se practicó auditoría de cumplimiento a obra pública y gestión ambiental, a una muestra de obras por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, siendo estas: 1) Mejoramiento Instituto Básico Aldea San Juan Las Flores, Sanarate, El Progreso, 2) Reposición Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Agua Salobrega, Sanarate, El Progreso y 3) Mejoramiento Calle Rural Aldea Sansirisay El Llano, Sanarate, El Progreso, de acuerdo a los contratos, la legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por las autoridades y funcionarios de la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

**2.1** La Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 232 y 241.

**2.2** La Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número



---

31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, según lo establecido en sus artículos 2 y 4.

**2.3** El Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

**2.4** Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, Acuerdo Número A-075-2017 del Contralor General de Cuentas.

**2.5** El Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Número A-009-2021 y Número A-013-2021 del Contralor General de Cuentas.

**2.6** Acuerdo Número A-066-2021 del Contralor General de Cuentas, Actualización de los Manuales de Auditoría Gubernamental.

**2.7** El Nombramiento Número DAS-11-0105-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

### **3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS**

La presente Auditoría de Cumplimiento se practicó observando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, números 30, 40, 400 y 4000.

### **4. NIVEL DE SEGURIDAD**

La auditoría se realizó con nivel de seguridad razonable, de conformidad con lo establecido en el nombramiento. Este nivel de seguridad comprende el análisis de riesgos efectuados a través de la evaluación de control interno, la aplicación de procedimientos para hacer frente a estos y una valoración de la suficiencia e idoneidad de la evidencia obtenida.

### **5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES**

#### **Obligaciones del equipo de auditoría**

De conformidad a la función fiscalizadora de la Contraloría General de Cuentas, descrita en la Constitución Política de la República de Guatemala, el equipo de auditoría ha sido nombrado para efectuar Auditoría de Cumplimiento a Obra



---

Pública y Gestión Ambiental, mediante el nombramiento No. DAS-11-0105-2023 de fecha 28 de junio de 2023, de manera objetiva, en el plazo establecido según planificación general de auditoría.

Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso, considerando las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

El informe de auditoría será presentado a la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso.

### **Obligaciones de la entidad**

Presentar la información y documentación dentro del plazo requerido por el equipo de auditoría, conforme lo establecido en ley.

## **6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **General**

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso, según nombramiento No. DAS-11-0105-2023 de fecha 28 de junio de 2023.

### **Específicos**

**6.1** Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos correspondientes, así como el cumplimiento de los mismos.

**6.2** Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

**6.3** Verificar la publicación de documentos y la actualización en los portales de transparencia gubernamental correspondientes.

**6.4** Verificar la ubicación de las obras y la ejecución de los renglones de trabajo.

**6.5** Estimar el avance físico de las obras.

## **7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **Área del especialista**



Revisión de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición al momento de la verificación técnica de campo, ejecución y supervisión de 3 obras fiscalizadas siguientes: 1) Mejoramiento Instituto Básico Aldea San Juan Las Flores, Sanarate, El Progreso, 2) Reposición Sistema de Alcantarillado Sanitario Aldea Agua Salobrega, Sanarate, El Progreso y 3) Mejoramiento Calle Rural Aldea Sansirisay El Llano, Sanarate, El Progreso; correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

### **Limitaciones al alcance**

Durante la verificación física, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución, como: Muro de contención, zapata Z-1, cimiento corrido CC-1 y solera de humedad; acceso a área de planta de tratamiento nivelación y compactación, demolición, replanteo topográfico, movimiento de tierra en área de planta de tratamiento, relleno y compactación de plataforma en área de planta de tratamiento, excavación de zanja de tubería y relleno de zanja de tubería; replanteo topográfico, excavación, corte, carga material de desperdicio para cajuela y acarreo 30 km, material granular de sub base 0.10 m, material base triturado 0.10 m y limpieza final. Se observó que se encuentran bajo nivel de la tierra o inmersos en fundiciones, por lo que se utilizó como referencia, las especificaciones técnicas, planos, bitácoras e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado, durante la ejecución de las obras, se verificó únicamente por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar el margen de precisión de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

### **Información del especialista**

Se fiscalizaron las obras ejecutadas por Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso, siendo estas las siguientes:

#### **1. Mejoramiento instituto básico Aldea San Juan Las Flores, Sanarate, El Progreso**

Convenio No. 063-2023 de fecha 29 de marzo de 2023. Contrato Administrativo de Obra No. SM-018-2023 de fecha 1 de junio de 2023, con un monto de Q1,030,162.00, suscrito entre Víctor Israel Guerra Zavala, alcalde municipal y Josué Amado Orellana, administrador único y representante legal de la empresa



---

mercantil Constructora Josué, con un plazo contractual de 5 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 81460 del libro de Inscripciones, registro 10655 del libro de Proveedores de fecha 13 de septiembre de 2022, con las especialidades 4219 - Muros de contención y 4101 - Construcción de edificios. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19638620 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 302289.

## **2. Reposición sistema de alcantarillado sanitario Aldea Agua Salóbrega, Sanarate, El Progreso**

Convenio No. 065-2023 de fecha 19 de abril de 2023. Contrato Administrativo de Obra No. SM-019-2023 de fecha 1 de junio de 2023, con un monto de Q5,949,400.00, suscrito entre Víctor Israel Guerra Zavala, alcalde municipal y Josué Amado Orellana, administrador único y representante legal de la empresa mercantil Constructora Josué, con un plazo contractual de 10 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 81460 del libro de Inscripciones, registro 10655 del libro de Proveedores de fecha 13 de septiembre de 2022, con la especialidad 4226 - Sistemas de saneamiento y drenaje. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 19728026 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 312822.

## **3. Mejoramiento calle rural Aldea Sansirisay El Llano, Sanarate, El Progreso**

Convenio No. 019-2023 de fecha 25 de enero de 2023. Contrato Administrativo de Obra No. SM-14-2023 de fecha 11 de abril de 2023, con un monto de Q2,122,385.00, suscrito entre Víctor Israel Guerra Zavala, alcalde municipal y Kelian Guillermo Solares Orellana, administrador único y representante legal de la empresa mercantil Constructora SOLAR, con un plazo contractual de 4 meses. Constancia de inscripción y precalificación como proveedor del Estado emitida por el Registrador del Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- del Ministerio de Finanzas Públicas, folio 76553 del libro de Inscripciones, registro 11522 del libro de Proveedores de fecha 20 de febrero de 2023, con la especialidad 4211 - Carreteras pavimentadas. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 18999298 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- código No. 296605.

El monto original de los contratos objeto de la fiscalización es de **nueve millones ciento un mil novecientos cuarenta y siete quetzales exactos (Q9,101,947.00)**



## Evaluación Técnica

La verificación física a las obras fiscalizadas, se realizó el 14 de noviembre de 2023 con acompañamiento de Melvin Abel Palencia Hernández, concejal tercero, Rigoberto Roca el Mendoza Juarez, director municipal de planificación y del arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4063, quienes indicaron la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

### 1. Mejoramiento instituto básico Aldea San Juan Las Flores, Sanarate, El Progreso

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un muro de contención de concreto ciclópeo de 114 metros cúbicos, 244 metros cuadrados de levantado de muro perimetral de block, 117 metros lineales de alambre razor y la colocación de un portón metálico de 9 metros cuadrados y una puerta metálica.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso son los siguientes: 1) Planta general acotada, 2) y 3) Cortes y elevaciones de muros estructurales tipo ciclópeo, 4) Cortes y elevaciones de muro perimetral, detalles de cimientos y columnas y corte típico de muro y 5) Detalles constructivos de portón, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, colegiado No. 9366.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil José Fulgencio Alexander Aguilar Mejía, colegiado No. 9366.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Josué Amado Orellana, propietario de la empresa Constructora Josué.

Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo de Obra No. SM-018-2023 de fecha 1 de junio de 2023, son los siguientes:

**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Muro de contención	114.00	m <sup>3</sup>	5,099.55	581,348.70
2	Zapata Z-1	10.00	Unidad	1,519.55	15,195.50



3	Cimiento corrido CC-1	97.00	ml	1,092.10	105,933.70
4	Solera de humedad	92.00	ml	426.55	39,242.60
5	Columna C-1	6.00	ml	961.95	5,771.70
6	Columna C-2	118.00	ml	395.75	46,698.50
7	Levantado de muros	244.00	m <sup>2</sup>	425.85	103,907.40
8	Solera intermedia tipo U	104.00	ml	350.75	36,478.00
9	Solera final tipo U	104.00	ml	346.45	36,030.80
10	Protección de muro perimetral con alambre Razor	117.00	ml	328.20	38,399.40
11	Portón de metal	9.00	m <sup>2</sup>	1,851.50	16,663.50
12	Puerta de metal	1.00	Unidad	4,492.20	4,492.20
	<b>TOTAL</b>				<b>1,030,162.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14° 44' 52.7" y longitud oeste 90° 10' 14.5".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
1	Muro de contención	114.00	m <sup>3</sup>	5,099.55	66.65	339,885.01
7	Levantado de muros	244.00	m <sup>2</sup>	425.85	244.00	103,907.40
8	Solera intermedia tipo U	104.00	ml	350.75	104.00	36,478.00
9	Solera final tipo U	104.00	ml	346.45	104.00	36,030.80
10	Protección de muro perimetral con alambre Razor	117.00	ml	328.20	117.00	38,399.40
11	Portón de metal	9.00	m <sup>2</sup>	1,851.50	9.00	16,663.50
12	Puerta de metal	1.00	Unidad	4,492.20	1.00	4,492.20
	<b>TOTAL</b>					<b>575,856.31</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

**CUADRO No. 3**  
**RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
-----	-------------	---------------------	--------	---------------



1	Muro de contención	47.35	m <sup>3</sup>	241,463.69
2	Zapata Z-1	10.00	Unidad	15,195.50
3	Cimiento corrido CC-1	97.00	ml	105,933.70
4	Solera de humedad	92.00	ml	39,242.60
5	Columna C-1	6.00	ml	5,771.70
6	Columna C-2	118.00	ml	46,698.50
	<b>TOTAL</b>			<b>454,305.69</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 5 meses; por lo que la obra debe de estar finalizada el 2 de noviembre de 2023. Según Acta de Inicio No. 16-2023 de fecha 2 de junio de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 14 de agosto de 2023, por lo que si cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4063. El último informe de supervisión de fecha 10 de agosto de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Estudio de suelos y memoria de cálculo estructural emitidos por el laboratorio de ICOSA Ingenieros Civiles S.A., de fechas octubre y noviembre de 2022, con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717. Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto aplicado en zapatas, cimiento corrido, columnas, solera de humedad, solera intermedia, solera final y muro de contención, emitidas por el laboratorio de ICOSA Ingenieros Civiles S.A., de fechas de julio a agosto de 2023, con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de arena, pedrín de 3/4", block solera y block clase C, de fecha 20 de julio de 2023, emitidos por Kevin Xocop y Edwin Chile del laboratorio de control de calidad de la empresa Macizo S.A., certificado de calidad del cemento UGC 4060 PSI, de fecha junio de 2023 emitido por la ingeniera industrial María Luisa Ramírez Gómez, jefe de laboratorio de la empresa Cementos Progreso, certificado de calidad de las varillas de acero grado 40 No. 2, 3 y 4, de fecha 20 de julio de 2023, emitido por el laboratorio de control de calidad de la empresa Aceros de Guatemala, S.A., los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.



---

Resolución ambiental No. 006829-2022/DCN/WOCG/maht de fecha 15 de diciembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 10-910-2707 de fecha 1 de junio de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 10-908-928612 de fecha 1 de junio de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023060043, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de junio de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra, debido a que la bitácora fue autorizada 10 días después del inicio de la ejecución de la obra, se envió Carta a la Entidad de fecha 18 de marzo de 2024, dirigida a la autoridad máxima.

Última estimación de fecha 14 de agosto de 2023, aprobado por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, Supervisor de Obras Municipales, según Acta No. 057-2023 de fecha 8 de septiembre de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 14 de agosto de 2023, elaborado por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, Supervisor de Obras Municipales, colegiado No. 4063. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 10-909-3414 de fecha 14 de agosto de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 10-911-2788 de fecha 14 de agosto de 2023, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Acta de Recepción No. 16-2023 de fecha 14 de agosto de 2023 y Acta de Liquidación No. 16-2023 de fecha 28 de septiembre de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por Eldel Geovanni León Chacón, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en funcionamiento.

## **2. Reposición sistema de alcantarillado sanitario Aldea Agua Salóbrega, Sanarate, El Progreso**

Según el contrato y planos, la obra consiste en la construcción de un sistema de tratamiento de tipo biológico anaeróbico con sedimentador primario y filtro anaeróbico de flujo ascendente -FAFA-, así como un sistema de desinfección.



Para poder realizar el tratamiento contiene las siguientes unidades: caja de excedencia (demasías), rejilla atrapa sólidos (canal de sólidos), canal desarenador, sedimentador primario, filtro anaeróbico de flujo ascendente -FAFA-, filtro de gas H<sub>2</sub>S, clarificador de placas laminares, dosificador de cloro y tanque de contacto, biodigestor de lodos, patio de lodos.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso son los siguientes: 1) Planta general de topografía + curvas de nivel, 2) Perfiles, 3) Planta de conjunto, 4) Planta hidráulica acotada de PTAR + curvas de nivel, 5) Planta hidráulica acotada de PTAR, 6) Perfiles de alcantarillado, 7) Perfiles de PTAR, 8) Perfiles de PTAR y desarrollador de lodos, 9) Perfil crecida máxima, 10) Detalles, 11) Detalles estructurales de sedimentador y FAFA, 12) Detalles de FAFA, 13) Detalles de dosificador de cloro, tanque de contacto, caja de muestras y biodigestor de lodos, 14) Detalles de cajas, 15) Planta, perfil y detalles de clarificador, 16) Planta, perfil y detalles de desarenador + rejas y 17) Planta, perfil y detalles de patio de secado de lodos y pozo de lixiviados, firmados, timbrados y sellados por la ingeniera civil y maestra en ciencias en ingeniería sanitaria Melissa Noemí León, colegiado No. 15510.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por la ingeniera civil y maestra en ciencias en ingeniería sanitaria Melissa Noemí León, colegiado No. 15510.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Josué Amado Orellana, propietario de la empresa Constructora Josué.

Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo de Obra No. SM-019-2023 de fecha 1 de junio de 2023, son los siguientes:

**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Acceso a área de planta de tratamiento nivelación y compactación	1,800.00	m <sup>2</sup>	87.30	157,140.00
2	Demolición	1,400.00	m <sup>2</sup>	116.75	163,450.00
3	Replanteo topográfico	2,510.00	m <sup>2</sup>	29.65	74,421.50
4	Movimiento de tierra en área de planta de tratamiento	1,499.00	m <sup>3</sup>	201.70	302,348.30



5	Relleno y compactación de plataforma en área de planta de tratamiento	115.00	m³	1,334.50	153,467.50
6	Pozos de visita de 0.66 m @ 1.52 metros promedio	4.00	Unidad	9,763.75	39,055.00
7	Caja de excedencia	1.00	Unidad	26,655.60	26,655.60
8	Canal de rejillas y desarenador	1.00	Unidad	177,542.95	177,542.95
9	Caja distribuidora de caudales 2 vertederos	2.00	Unidad	34,185.05	68,370.10
10	Sedimentador	352.00	m³	3,120.15	1,098,292.80
11	Filtro anaeróbico de flujo ascendente	352.00	m³	3,608.20	1,270,086.40
12	Clarificador	55.00	m³	11,360.20	624,811.00
13	Dosificador de cloro y tanque de contacto	1.00	Unidad	155,749.60	155,749.60
14	Caseta para filtro de gas y laboratorio	1.00	Unidad	135,424.80	135,424.80
15	Filtro de gas	1.00	Unidad	189,751.30	189,751.30
16	Biodigestor	1.00	Unidad	157,159.80	157,159.80
17	Patio de secado de lodos	1.00	Unidad	165,436.75	165,436.75
18	Pozo de lixiviados	1.00	Unidad	11,828.75	11,828.75
19	Caja de reunidora de Caudal	1.00	Unidad	40,594.30	40,594.30
20	Excavación de zanja de tubería	457.00	ml	803.15	367,039.55
21	Tubería y accesorios para by-pass	4.00	ml	3,171.90	12,687.60
22	Tubería para interconexión de unidades	156.00	ml	908.95	141,796.20
23	Tubería de conducción	168.00	ml	1,125.85	189,142.80
24	Tubería de desfogue	4.00	ml	1,078.55	4,314.20
25	Relleno de zanja de tubería	457.00	ml	487.60	222,833.20
	<b>TOTAL</b>				<b>5,949,400.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en contrato.

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 14°47'58.6" y longitud oeste 90°09'41.1".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
7	Caja de excedencia	1.00	Unidad	26,655.60	1.00	26,655.60
10	Sedimentador	352.00	m³	3,120.15	352.00	1,098,292.80
11	Filtro anaeróbico de flujo	352.00	m³	3,608.20	352.00	1,270,086.40



	ascendente					
	<b>TOTAL</b>					<b>2,395,034.80</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

**CUADRO No. 3**  
**RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	Acceso a área de planta de tratamiento nivelación y compactación	1,800.00	m <sup>2</sup>	157,140.00
2	Demolición	1,400.00	m <sup>2</sup>	163,450.00
3	Replanteo topográfico	2,510.00	m <sup>2</sup>	74,421.50
4	Movimiento de tierra en área de planta de tratamiento	286.00	m <sup>3</sup>	57,686.20
5	Relleno y compactación de plataforma en área de planta de tratamiento	115.00	m <sup>3</sup>	153,467.50
	<b>TOTAL</b>			<b>606,165.20</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

**CUADRO No. 4**  
**RENGLONES DE TRABAJO PENDIENTES DE EJECUTAR Y/O EN EJECUCIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad ejecutada	Cantidad pendiente ejecutar	Monto total pendiente ejecutar Q
4	Movimiento de tierra en área de planta de tratamiento	1,499.00	m <sup>3</sup>	201.70	286.00	1,213.00	244,662.10
6	Pozos de visita de 0.66 m @ 1.52 metros promedio	4.00	Unidad	9,763.75	0.00	4.00	39,055.00
8	Canal de rejillas y desarenador	1.00	Unidad	177,542.95	0.00	1.00	177,542.95
9	Caja distribuidora de caudales 2 vertederos	2.00	Unidad	34,185.05	0.00	2.00	68,370.10
12	Clarificador	55.00	m <sup>3</sup>	11,360.20	0.00	55.00	624,811.00
13	Dosificador de cloro y tanque de contacto	1.00	Unidad	155,749.60	0.00	1.00	155,749.60
14	Caseta para filtro de gas y laboratorio	1.00	Unidad	135,424.80	0.00	1.00	135,424.80
14	Filtro de gas	1.00	Unidad	189,751.30	0.00	1.00	189,751.30
16	Biodigestor	1.00	Unidad	157,159.80	0.00	1.00	157,159.80



17	Patio de secado de lodos	1.00	Unidad	165,436.75	0.00	1.00	165,436.75
18	Pozo de lixiviados	1.00	Unidad	11,828.75	0.00	1.00	11,828.75
19	Caja de reunidora de Caudal	1.00	Unidad	40,594.30	0.00	1.00	40,594.30
20	Excavación de zanja de tubería	457.00	ml	803.15	0.00	457.00	367,039.55
21	Tubería y accesorios para by-pass	4.00	ml	3,171.90	0.00	4.00	12,687.60
22	Tubería para interconexión de unidades	156.00	ml	908.95	0.00	156.00	141,796.20
23	Tubería de conducción	168.00	ml	1,125.85	0.00	168.00	189,142.80
24	Tubería de desfogue	4.00	ml	1,078.55	0.00	4.00	4,314.20
25	Relleno de zanja de tubería	457.00	ml	487.60	0.00	457.00	222,833.20
	<b>TOTAL</b>						<b>2,948,200.00</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

El plazo contractual es de 10 meses, por lo que la obra debe de estar finalizada el 2 de abril de 2024. Según Acta de inicio No. 15-2023 de fecha 2 de junio de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. Al 31 de diciembre de 2023, la obra se encontraba en ejecución con plazo vigente.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4063. El último informe de supervisión de fecha 6 de noviembre de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 50.45%.

Memoria de cálculo de la planta de tratamiento de aguas residuales, con el aval de la ingeniera civil y maestra en ciencias en ingeniería sanitaria Melissa Noemí León Urrutia, de fecha enero de 2023. Estudio de suelos emitido por el laboratorio de ICOSA Ingenieros Civiles S.A., de fecha 30 de agosto de 2023, con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717. Los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto aplicado en losa de cimentación, muros y losa de sedimentador, losa de cimentación, muros y losa de filtro anaeróbico de flujo ascendente y caja de excedencia, emitidos por el laboratorio de ICOSA Ingenieros Civiles S.A., de fechas de julio a octubre de 2023, con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de arena y piedrín de 3/4" de fechas del 14 al 17 de junio de 2023, emitidos por Kevin Xocop y Edwin Chile del laboratorio de control de calidad de la empresa Macizo, S.A., certificados de calidad del cemento UGC



---

4060 PSI, de fechas de junio a septiembre de 2023 emitidos por la ingeniera industrial María Luisa Ramírez Gómez, jefe de laboratorio de la empresa Cementos Progreso, certificados de calidad de las varillas de acero grado 40 No. 2, 3 y 6, de fechas 10 y 17 de junio de 2023, emitidos por el laboratorio de control de calidad de la empresa Aceros de Guatemala, S.A., certificado de calidad de tubería de PVC de 4" y 6" de 125 PSI, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitidos por la empresa Mexichem Guatemala S.A., los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 001006-2022/DCN/WOCG/maht de fecha 14 de febrero de 2023, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 10-910-2709 de fecha 1 de junio de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 10-908-928669 de fecha 1 de junio de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023060044, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 12 de junio de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra, debido a que la bitácora fue autorizada después del inicio de la ejecución de la misma, se generó Carta a la Entidad de fecha 18 de marzo de 2024, dirigida a la autoridad máxima.

Última estimación de fecha 3 de noviembre de 2023, aprobado por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, según Acta No. 082-2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, tiene un avance físico del 50.45%.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 27 de diciembre de 2023, emitido por Eldel Geovanni León Chacón, director de la administración financiera integrada municipal es del 44.82 %.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 50.45% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba en ejecución dentro del plazo contractual vigente

### **3. Mejoramiento calle rural Aldea Sansirisay El Llano, Sanarate, El Progreso**

Según el contrato y planos, la obra consiste en la colocación y compactación de 320.60 metros cúbicos de material selecto granular, 2,748 metros cuadrados de fundición de pavimento de concreto de espesor 0.15 metros, 1,374 metros lineales



de corte y sello de juntas, 916 metros lineales de cuneta tipo L, rampa de 6 metros lineales, 1 unidad de transversal de 36 pulgadas y 458 metros lineales de señalización.

Los planos constructivos presentados por la Municipalidad de Sanarate, departamento de El Progreso son los siguientes: 1) Planta general topográfica, 2) Planta de diseño de tramo, 3) Perfil de tramo, 4) Detalles de pavimento y cuneta, 5), 6), 7) y 8) Secciones transversales, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717.

Especificaciones técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717.

El programa de ejecución de la obra, el programa de inversión del anticipo, la integración de los renglones contractuales y los precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Kelian Guillermo Solares Orellana, propietario de la empresa Constructora SOLAR.

Los renglones de trabajo según Contrato Administrativo de Obra No. SM-14-2023 de fecha 11 de abril de 2023, son los siguientes:

**CUADRO No. 1**  
**RENGLONES DE TRABAJO CONTRACTUALES**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario contratado Q	Monto total contratado Q
1	Replanteo topográfico	458.00	ml	52.10	23,861.80
2	Excavación, corte, carga material de desperdicio para cajuela y acarreo 30 km	19,236.00	m³/km	7.96	153,118.56
3	Material granular de sub base 0.10 m	320.60	m³	217.00	69,570.20
4	Material base triturado 0.10 m	320.60	m³	285.70	91,595.42
5	Planchas de concreto 0.15 m de espesor 4000 PSI	2,748.00	m²	482.80	1,326,734.40
6	Corte y sello elastómero	1,374.00	ml	16.10	22,121.40
7	Cuneta L 0.15 m de espesor y 0.50 m de ancho	916.00	ml	361.50	331,134.00
8	Rampa	6.00	ml	375.00	2,250.00
9	Transversal 36"	1.00	Unidad	30,451.22	30,451.22
10	Señalización y rotulación	458.00	ml	124.00	56,792.00
11	Limpieza final	1.00	Unidad	14,756.00	14,756.00
	<b>TOTAL</b>				<b>2,122,385.00</b>



Fuente: Elaboración propia con base en el contrato,

El valor original del contrato no fue modificado.

Según la verificación física, la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: inicio en latitud norte 14°45'15.07" y longitud oeste 90°12'6.60" y final en latitud norte 14°45'14.01" y longitud oeste 90°12'9.52".

Los renglones de trabajo verificados físicamente son los siguientes:

**CUADRO No. 2**  
**RENGLONES DE TRABAJO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad contratada	Unidad	Precio unitario Q	Cantidad verificada	Monto total Q
5	Planchas de concreto 0.15 m de espesor 4000psi	2,748.00	m <sup>2</sup>	482.80	2,748.00	1,326,734.40
6	Corte y sello elastómero	1,374.00	ml	16.10	1,374.00	22,121.40
7	Cuneta L 0.15 m de espesor y 0.50 m de ancho	916.00	ml	361.50	916.00	331,134.00
8	Rampa	6.00	ml	375.00	6.00	2,250.00
9	Transversal 36"	1.00	Unidad	30,451.22	1.00	30,451.22
10	Señalización y rotulación	458.00	ml	124.00	458.00	56,792.00
	<b>TOTAL</b>					<b>1,769,483.02</b>

Fuente: Elaboración propia con base en las mediciones realizadas en la verificación física.

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los requerimientos contratados.

**CUADRO No. 3**  
**RENGLONES DE TRABAJO NO SUSCEPTIBLES DE MEDICIÓN**

No.	Descripción	Cantidad modificada	Unidad	Monto total Q
1	Replanteo topográfico	458.00	ml	23,861.80
2	Excavación, corte, carga material de desperdicio para cajuela y acarreo 30 km	19,236.00	m <sup>3</sup> /km	153,118.56
3	Material granular de sub base 0.10 m	320.60	m <sup>3</sup>	69,570.20
4	Material base triturado 0.10 m	320.60	m <sup>3</sup>	91,595.42
11	Limpieza final	1.00	Unidad	14,756.00
	<b>TOTAL</b>			<b>352,901.98</b>

Fuente: Elaboración propia con base en informes de supervisión emitidos y en las estimaciones.

Se verificó que la ejecución de estos renglones esté contenida en los informes de



---

supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

El plazo contractual es de 4 meses; por lo que la obra debe de estar finalizada el 21 de agosto de 2023. Según Acta de Inicio No. 12-2023 de fecha 21 de abril de 2023, los trabajos se iniciaron el día de la suscripción de la misma. El contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 7 de junio de 2023, por lo que sí cumplió con el plazo contractual.

Los informes de supervisión fueron elaborados por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4063. El último informe de supervisión de fecha 31 de mayo de 2023, indica que la obra tiene un avance físico de 100%.

Los resultados de los ensayos de compactación de suelos y los resultados de las pruebas de laboratorio realizadas a la resistencia a la compresión del concreto aplicado en pavimento, transversal de 36", cuneta tipo L y rampa, emitidas por el laboratorio de ICSA Ingenieros Civiles S.A., de fechas del 1 al 7 de junio de 2023, con el aval del ingeniero civil José Daniel López Hernández, colegiado No. 9717; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Los certificados de calidad de arena y piedrín de 3/4", de fecha 20 de mayo de 2023, emitidos por el ingeniero civil Sergio Vinicio Quiñonez Guzmán, jefe de laboratorio de la empresa Las Pericas, certificado de calidad del cemento CFB, de fecha 25 de mayo de 2023, emitidos por el laboratorio del centro tecnológico de la empresa Cementos Progreso, certificados de calidad de las señales verticales preventivas y restrictivas fabricadas en lámina galvanizada calibre 16 y poste cuadrado de 2" chapa 14 marca Avery, vialetas reflectivas color amarillo-amarillo marca Apex, pintura termoplástica color amarillo marca Visever, emitidos por Selvin Monroy de la empresa CNK Señalización Vial, S.A., certificado de calidad de la pintura tráfico alquídico color blanco mate, de fecha 1 de junio de 2023, emitido por Oscar Cardona de la empresa Sherwin-Williams de Guatemala, los cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas.

Resolución ambiental No. 006096-2022/DCN/ERCM/haed de fecha 14 de noviembre de 2022, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Fianza de anticipo clase C-5 No. 929797 de fecha 11 de abril de 2023; fianza de cumplimiento clase C-2 No. 929796 de fecha 11 de abril de 2023, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra.

Bitácora de obra No. 2023040153, autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 24 de abril de 2023, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra, debido a que la bitácora fue autorizada después del inicio de la



---

ejecución de la misma, se generó Carta a la Entidad de fecha 18 de marzo de 2024, dirigida a la autoridad máxima.

Última estimación de fecha 3 de agosto de 2023, aprobada por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, según Acta No. 056-2023 de fecha 4 de agosto de 2023, tiene un avance físico del 100%.

Informe pormenorizado de fecha 7 de junio de 2023, elaborado por el arquitecto Marvin Eliezer Simón Velásquez, supervisor de obras municipales, colegiado No. 4063. Fianza de conservación de obra clase C-3 No. 936027 de fecha 7 de junio de 2023 y fianza de saldos deudores clase C-5s No. 936028 de fecha 7 de junio de 2023, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado. Acta de Recepción No. 14-2023 de fecha 7 de junio de 2023 y Acta de Liquidación No. 14-2023 de fecha 14 de agosto de 2023.

Se verificó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- y en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa legal.

Avance financiero según reporte de fecha 15 de agosto de 2023, emitido por Eldel Geovanni León Chacón, director de la administración financiera integrada municipal es del 100%.

El avance físico estimado por el auditor gubernamental es del 100% del contrato. Al momento de la verificación física la obra estaba finalizada y en funcionamiento.

## **8. CRITERIOS**

De conformidad a la materia controlada los criterios evaluados son los siguientes:

**8.1** Constitución Política de la República de Guatemala.

**8.2** Código Municipal, Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.3** Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

**8.4** Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

**8.5** Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala.



---

**8.6** Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.7** Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés, Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.8** Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto Número 68-86 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.

**8.9** Ley de Creación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Decretos Números 90-2000 y 91-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala.

**8.10** Ley de Creación del Timbre de Ingeniería, Decreto Número 22-75 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.11** Ley del Timbre de Arquitectura, Decreto Número 67-76 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.12** Ley del Organismo Judicial, Decreto Número 2-89 del Congreso de la República de Guatemala.

**8.13** Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 y sus reformas.

**8.14** Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 122-2016.

**8.15** Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

**8.16** Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013.

**8.17** Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas.

**8.18** Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), Acuerdo Número A-028-2021 del Contralor General de Cuentas.

**8.19** Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas



---

para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos, Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas.

**8.20** Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o Provocados -CONRED-.

**8.21** Contratos suscritos, especificaciones técnicas, generales, específicas, especiales y planos.

**8.22** Manuales y demás reglamentación interna aprobada por la entidad.

## **9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA**

**9.1** Familiarización: Etapa en que el auditor gubernamental, solicitó los documentos técnicos para informarse de la materia controlada y consultó la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

**9.2** Planificación: Etapa en que el auditor gubernamental, estableció los procesos que necesitó realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

**9.3** Ejecución: Etapa en que el auditor gubernamental, ejecutó la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

**9.4** Comunicación de Resultados: Etapa en que el auditor gubernamental, comunicó los resultados generando el informe de la auditoría.

**9.5** Seguimiento a recomendaciones: Etapa en que el auditor gubernamental evaluó las acciones correctivas implementadas por la entidad auditada, para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría anterior.

## **10. ACCIONES PREVENTIVAS**

Durante el desarrollo de la auditoria, fue considerado el "Enfoque Preventivo", el cual permite fortalecer el sistema de control interno de la entidad y también prevenir que ocurran eventos que afecten los objetivos institucionales.

El enfoque preventivo, está contemplado en las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas mediante el Acuerdo Número A-039-2023 del Contralor General de Cuentas; promueve la buena gobernanza con el objeto de construir confianza en las instituciones públicas.



La metodología utilizada para la aplicación del enfoque preventivo, fue realizada a través de la emisión de oficios, dirigidos a funcionarios y empleados de la entidad, en los cuales se incluyeron "Acciones Preventivas" orientadas a corregir de manera oportuna los aspectos observados durante el proceso de la ejecución de la auditoría.

En ese sentido, el equipo de auditoría, emitió cuatro (4) oficios, los cuales se detallan a continuación:

No.	No. de Oficio	Fecha	Norma de Control Interno relacionada	Acción Preventiva	Estado de la Acción
1	DAS-11-0105-2023-SAP-01	31/08/23	Norma 1.1.2 Estructura de Control Interno	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
2	DAS-11-0105-2023-SAP-01	31/08/23	Norma 1.1.4 Definir procesos de supervisión	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Control Interno y Deficiente Supervisión	Atendida
3	DAS-11-0105-2023-SAP-02	31/08/23	Norma 4.2 Documentos de respaldo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
4	DAS-11-0105-2023-SAP-02	31/08/23	Norma 4.3 Archivo	Socializar deficiencias en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Falta de documentos de respaldo y Archivo inadecuado para la documentación de los proyectos	Atendida
5	DAS-11-0105-2023-SAP-03	31/08/23	Norma 11.2	Socializar deficiencias	Atendida



			Normativa interna	en fiscalización de diferentes obras en años anteriores referente a Deficiente Planificación.	
6	DAS-11-0105-2023-SAP-05	6/12/23	Norma 4.2 Documentos de respaldo	Se indica que en el proceso de ejecución de la obra se deben de contar con los documentos que garanticen la calidad de la misma.	Atendida
7	DAS-11-0105-2023-SAP-05	6/12/23	Norma 4.3 Archivo	Se indica que al finalizar los procesos de ejecución de las obras todos los documentos que se generen durante el proceso de ejecución, deben resguardarse debidamente en cada uno de los archivos correspondientes.	Atendida

Se formuló un total de siete (7) acciones preventivas, las cuales la entidad atendió al cien por ciento (100%).

## 11. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

### Carta a la entidad

Se generó Carta a la Entidad No. 001-2024 REF. DAS-11-0105-2023 de fecha 18 de marzo de 2024, donde se sugiere que para la ejecución de obras futuras, el Alcalde Municipal, delegue a quien corresponda, previo al inicio de las actividades contractuales, requerir al contratista a quien se adjudique un proyecto de obra pública o proyectos productivos, solicitar la habilitación, autorización y registro de las Bitácoras Electrónicas, a través del portal Web de la Contraloría General de Cuentas, tal y como lo establece el Acuerdo Número A-048-2023 del Contralor General de Cuentas, Creación del Módulo de Habilitación y Utilización de Bitácoras Electrónicas para el registro, control, ejecución y supervisión de obra pública y proyectos productivos.



---

## 12. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones de auditorías a las que se les deba dar seguimiento, según lo estipula el artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

## 13. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	VICTOR ISRAEL GUERRA ZAVALA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2023 - 31/12/2023
2	LEOPOLDO HERRERA RAMIREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
3	FRANCISCO HERNANDEZ MORATAYA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
4	BERNY OTTONIEL DEL CID MORALES	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2023 - 31/12/2023
5	ELISEO GUTIERREZ PALENCIA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2023 - 31/12/2023
6	MELVIN ABEL PALENCIA HERNANDEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2023 - 31/12/2023
7	HOFFMAN JOE PALENCIA RODRIGUEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2023 - 31/12/2023
8	BILLY FELIPE GUERRA PALMA	CONCEJAL QUINTO	01/01/2023 - 31/12/2023

